

REGULARIZA Y APRUEBA PLAZO ADICIONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO APROBADO, MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 111, REGISTRÓ H, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2021

COPIAPÓ, 21 DE MARZO 2023

RESOLUCIÓN EXENTA 22

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°37 y N°151, de 1981, el D.S. N°137, de 2022, las leyes N°21.091 y N°21.094 todos del Ministerio de Educación; el D.F.L. N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. N°1, de 2000 y la Ley N° 19.880, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Las Resoluciones N° 18 de 2017, N° 6 y N° 7 de 2019, todas de la Contraloría General de la República; Los Decretos U.D.A. N°10, de 2000 y sus modificaciones; Decreto UDA N° 027, de 2007, con sus respectivas modificaciones y el art. 52 de la Ley 19.880:

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 01 de fecha 19 de enero de 2023, de parte de Directora de Proyecto Proyecto,FOVI210060 dirigida a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, en virtud del cual se solicita que se apruebe plazo adicional para la ejecución de proyecto.

Aprueba modificación de convenio correspondiente al proyecto FOVI210060, en el marco del concurso de fomento a la vinculación internacional para instituciones investigación regionales (modalidad corta duración) convocatoria 2021, Resolución exenta N° 10968/ 2022.

La Resolución Exenta N° 111 de fecha 29 de diciembre de 2021, registro H, que regulariza y aprueba convenio de financiamiento suscrito entre la agencia nacional de investigación y desarrollo y la Universidad de atacama en el marco de adjudicación del proyecto "Red Iberoamericana de introducción a la investigación de ciencias ambientales", código FOV210060.

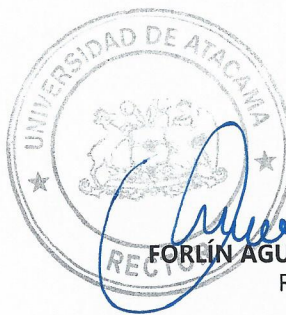
RESUELVO:

REGULARIZASE Y APRUEBASE, extensión del plazo de la ejecución de proyecto, que se funda en la resolución exenta N° 111 Registro H, hasta el 21 de abril de 2023.

Anótese y remítase a Contraloría de la Universidad para su control y registro. Comuníquese una vez totalmente tramitado el acto.



ALEJANDRO SALINAS OPAZO
Secretaria General



FORLÍN AGUILERA OLIVARES
Rector

FAO/ASO/CZB/jpa
Distribución:
Contraloría Interna
Rectoría
Decretación
Archivo Institucional

